La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Instituto Fueguino de Turismo que informe a la Legislatura de la Provincia, en referencia a la obra "Cerro Krund", lo siguiente:

- 1 Documentación donde se desarrolla el proyecto de inversión de la obra "Cerro Krund";
- 2 evaluación de los retornos y plazos previstos;
- 3 valor de la tasa interna de retorno de la inversión, capacidad de capitalización de mano de obra calificada y no calificada para el desarrollo del proyecto;
- 4 puesta en marcha, perspectiva y estudio de comercialización del proyecto;
- 5 estudios de mercado realizados a efectos de evaluar la factibilidad económica del proyecto.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1996.

RESOLUCION Nº 0 7 7 /96.-

MIGUEL ANGEL CASTRO